



INFORME DE GESTIÓN 2024 - 2025

KATHERINE MIRANDA PEÑA

Partido Alianza Verde

Bogotá

2022 – 2026

Comisión tercera – Comisión de Acusaciones

Katherine.miranda@cámara.gov.co

 MirandaBogota

 KatheMirandaP

 KatheMirandaP

 Katherine Miranda

 Katherine Miranda



PROYECTOS DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA

La presente ley tiene por objeto regular las técnicas de reproducción humana asistida, respecto de: a) los intervinientes de las técnicas, sus derechos y obligaciones, b) la naturaleza, alcance y efectos de los contratos celebrados, c) las condiciones para prestar el consentimiento y la oportunidad para revocarlo, d) el uso legal de los gametos y embriones, incluyendo la criopreservación y el tiempo de la misma, e) la responsabilidad de las Instituciones Autorizadas y del personal profesional que las integran y, f) los efectos de las técnicas en la filiación.

AVANCE



Radicado



En trámite

Aprobado

Final

Retirado

Archivado

SERVICIO MILITAR PERSONAS TRANS

La presente Ley tiene como finalidad regular el servicio militar de personas trans y no binarias, así como establecer las medidas que garanticen el derecho a la igualdad y no discriminación de esta población para que definan su situación militar

AVANCE



Radicado

En trámite

Aprobado

Final

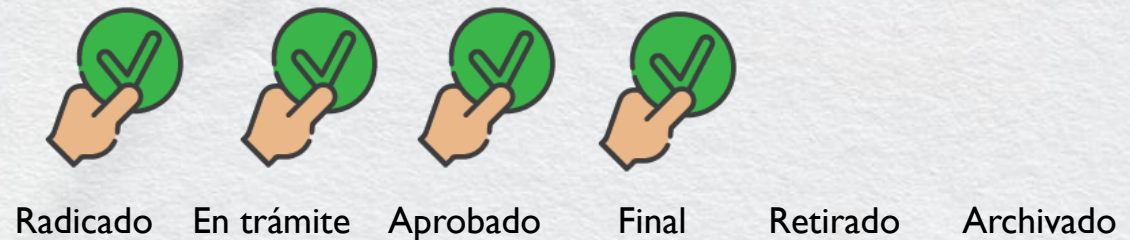
Retirado

Archivado

PROYECTOS DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES

DIVORCIO LIBRE

Incorporar a la legislación civil una causal que permita el divorcio por la sola manifestación de la voluntad de cualquiera de los cónyuges y dictar otras disposiciones.



JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



Prohibición hidrocarburos Amazonía

Por el cual se modifica el artículo 360 de la Constitución Política de Colombia, con la finalidad de prohibir la exploración, la explotación y la producción de hidrocarburos en la Región Amazónica



Cannabis de uso adulto

Por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el Cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones



Justicia con enfoque de género

Por la cual se crea una justicia especializada con enfoque de género para prevenir, investigar, sancionar y reparar y se dictan otras disposiciones



Responsabilidad penal delitos de tránsito

Por la cual se reforma el Código Penal para cambiar la regla de responsabilidad de las personas que cometan los delitos de homicidio o lesiones personales conduciendo en estado de embriaguez



Mujeres en espectáculos musicales

Por medio de la cual se fomenta la participación de las mujeres en los espectáculos públicos musicales y se dictan otras disposiciones- Súbeles a ellas



Reparación integral para víctimas de violencia familiar

Por medio del cual se establece el incidente de reparación integral de perjuicios por violencias basadas en género y violencias en el contexto familiar de los procesos de divorcio, los de declaración de unión marital de hecho y cesación de efectos civiles de matrimonio católico, y se dictan otras disposiciones

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



Progreso científico y tecnológico

Por medio del cual se regula el derecho fundamental a acceder, participar, beneficiarse y gozar del progreso científico y tecnológico para facilitar el derecho a la libre movilidad



Estatuto tributario

Por medio de la cual se modifica el Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones



Sanción a las prácticas de conversión

Por medio de la cual se dictan normas para prevenir y sancionar las prácticas de conversión, se promueve la no discriminación en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones



impuestos vehículos bomberos

Por medio de la cual se exonera del pago de impuestos a los vehículos automotores a cargo de los Bomberos de Colombia



Guardaparques

Por medio de la cual se crea un sistema específico de carrera administrativa para el cuerpo de guardaparques de Parques Nacionales Naturales de Colombia, fortaleciendo la conservación efectiva de las áreas protegidas a cargo de la entidad y se dictan otras disposiciones



Acoso sexual en espacio público

Por medio de la cual se crea el tipo penal de acoso sexual en espacio público y se dictan otras disposiciones

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



Ley estudiemos congresistas

Por medio de la cual se implementa el programa de inducción y capacitación para los congresistas



Ley mi primer descuento

Por medio de la cual se reduce la tarifa del IVA en artículos de primera necesidad para bebés y se dictan otras disposiciones – Ley Mi Primer Descuento



Erradicación de ablación

Por medio de la cual se dictan medidas para prevenir, atender y erradicar la ablación o mutilación genital femenina en todo el territorio nacional donde se realice esta práctica, se garantizan los derechos humanos de las niñas y mujeres indígenas de la gran nación emberá y se dictan otras disposiciones



Yo respeto al ciclista

Por medio de la cual se modifica la ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones



Requisitos ministros y directores de departamento administrativo

Por medio del cual se modifica el artículo 207 de la constitución política de Colombia.



Eliminación gmf

Por medio del cual se elimina progresivamente el gravamen a los movimientos financieros y se promueve la formalización en Colombia

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



UTL



Por medio del cual reconoce la experiencia profesional a los miembros de las Unidades de Trabajo Legislativo

ATENCIÓN MUJERES SIN REVICTIMIZACIÓN



Por medio de la cual se establece la capacitación obligatoria en violencias contra las mujeres y enfoque de género a los servidores públicos, particulares que desempeñen funciones públicas y contratistas de entidades públicas involucrados en la prevención y atención de estas violencias –Ley atención sin revictimización.

PROTECCIÓN A GESTANTES Y LACTANTES



Por medio del cual se establecen medidas de protección a la mujer y persona gestante y lactante en el servicio militar voluntario y se dictan otras disposiciones

LEY DE IDENTIDAD DE GÉNERO



Por la cual se expide la Ley Integral de Identidad de Género

ESTABILIZACIÓN PRECIOS DEL CAFÉ



Por medio de la cual se modifica el artículo 13 de la ley 1969 de 2019 y se dictan otras disposiciones

INDEPENDENCIA DEL CONGRESO



Por la cual se modifican y adicionan los artículos 94, 157 y 158 de la Ley 5ª de 1992 "Ley Orgánica del Congreso" y se dictan otras disposiciones

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



DEMOCRACIA AMBIENTAL EN PROYECTOS EXTRACTIVOS



Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración, explotación o producción de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones

MUERTE MEDICAMENTE ASISTIDA



Por medio de la cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones

HIDROCARBUROS EN LA REGIÓN AMAZÓNICA



Por el cual se modifica el artículo 360 de la Constitución Política de Colombia, con la finalidad de prohibir la exploración, explotación y/ o producción de hidrocarburos en la Región Amazónica

CANNABIS DE USO ADULTO



Por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el Cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones

PONENCIAS EN LA LEGISLATURA



COMPRA INFORMADO, COMPRA PROTEGIDO

Por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011 y se dictan otras disposiciones a favor del consumidor – Compra informado, compra protegido



ESTAMPILLA PRO MOJANA

Por medio del cual se crea y emite la estampilla pro mojana en los departamentos de córdoba, sucre, bolívar y Antioquia



ESTAMPILLA PROGRAMAS DE APOYO

Por medio de la cual se autoriza la emisión de estampillas para financiar programas de apoyo a personas con discapacidad en entidades territoriales



IMPUESTO TELÉGRAFO

Por medio de la cual se elimina el impuesto al telégrafo y teléfonos urbanos



LEY MI PRIMER DESCUENTO

La presente ley tiene por objeto reducir la tarifa del IVA en artículos de primera necesidad para bebés.



ELIMINACIÓN GMF

Establecer un proceso de reducción progresiva del gravamen a los movimientos financieros (GMF) en Colombia, con el fin de eliminarlo por completo en un período determinado. Esta medida busca fomentar la inclusión financiera, reducir los costos operativos para empresas y ciudadanos, estimular la economía a través del incremento del consumo y la inversión, y simplificar el sistema tributario, creando un entorno más eficiente y competitivo tanto para actores nacionales como extranjeros.

PONENCIAS EN LA LEGISLATURA

INSTITUTOS DE FOMENTO Y DESARROLLO



Por el cual se le determina un régimen especial a los Institutos de Fomento y Desarrollo -INFIS

FONDO DE MITIGACIÓN TRATA DE NNA



Por medio de la cual se crea el Fondo de Mitigación de la Trata, el Tráfico y la Violencia Sexual en Niños, Niñas y Adolescentes en los Distritos de Cartagena, Medellín, Bogotá y Cali, y se dictan otras disposiciones

IMPUESTO VEHÍCULOS AUTOMOTORES



Por medio de la cual se modifica el artículo 150 de la Ley 488 de 1998

ELIMINACIÓN COSTOS FINANCIEROS



Por medio del cual se eliminan costos financieros

EXENCIÓN IMPUESTO COOPERATIVAS



Por medio del cual se modifica el artículo 19-4 del Estatuto Tributario

PROPOSICIONES

EN COMISIÓN Y PLENARIA Reforma Laboral



Proposición Modificatoria

Reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia

El documento propone modificar el artículo 47 del Código Sustantivo del Trabajo para que los trabajadores sean vinculados mediante contratos a término indefinido como regla general, sin perjuicio de que puedan existir contratos a término fijo, por duración de obra o labor determinada, ocasional, accidental o transitorio.

Proposición de Eliminación

Reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia

propone eliminar el artículo 51 del Proyecto de Ley 166 de 2023 Cámara (y acumulados), el cual establecía obligaciones especiales para los empleadores relacionadas con: Inclusión y ajustes razonables para personas con discapacidad. Eliminación de barreras para mujeres, jóvenes, migrantes y víctimas del conflicto. Protección a víctimas de violencia de género. Cuotas mínimas de contratación de personas con discapacidad.

Proposición de Modificación

Flexibilidad en el horario laboral para personas cuidadoras

Modifica el artículo 48 del Proyecto de Ley 166 de 2023 (y acumulados), para permitir a trabajadores con responsabilidades de cuidado (personas mayores, hijos menores, personas con discapacidad o enfermedades graves) acordar horarios o jornadas flexibles, incluidas modalidades de trabajo apoyadas en tecnología. Los empleadores deberán evaluar y responder en máximo 15 días hábiles.

Proposición de Eliminación

Jornada flexible para trabajadores con responsabilidades familiares de cuidado

Propone eliminar el artículo 47 del Proyecto de Ley 166 de 2023 para unificarlo con el artículo 48, ya que ambos regulan la jornada flexible para trabajadores que cuidan familiares con condiciones de salud especiales, buscando garantizar la armonización entre vida familiar y laboral.

Proposición de Eliminación

Empresas de Servicios Temporales

Propone eliminar el artículo 46 del Proyecto de Ley 166 de 2023, que restringía a las empresas usuarias celebrar contratos adicionales con empresas de servicios temporales. La eliminación busca evitar limitaciones a la actividad comercial y proteger la libertad de empresa, conforme al artículo 333 de la Constitución.

Proposición Modificatoria

Contrato de trabajo para deportistas y entrenadores profesionales

Modifica el artículo 41 del Proyecto de Ley 166 de 2023 para regular las condiciones de los contratos de trabajo de deportistas y entrenadores profesionales (nacionales y extranjeros), estableciendo que deben ser vinculados bajo contrato laboral con reglas claras sobre duración (máximo 4 años), exclusividad, derechos de imagen y cláusulas especiales. Se aclara que toda duda contractual se resolverá a favor del deportista, y no aplica a entrenadores independientes.

PROPOSICIONES

EN COMISIÓN Y PLENARIA Reforma Laboral



Proposición Modificatoria

Incentivos al Empleo Verde y Azul

Modifica el artículo 54 del Proyecto de Ley 166 de 2023 para incluir la participación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la reglamentación de incentivos para empresas que desarrollen políticas y programas de empleo verde y azul.

Proposición Modificatoria

Lineamientos de Política Pública de Trabajo Digno y Decente

Modifica el artículo 53 del Proyecto de Ley 166 de 2023 para incluir en los lineamientos de política pública de trabajo digno y decente la transición justa y el fomento al empleo verde y azul, articulando con los ministerios de Comercio, Industria y Turismo y de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Proposición Modificatoria

Licencia de Paternidad

Modifica el artículo 49 del Proyecto de Ley 166 de 2023 para ampliar progresivamente la licencia de paternidad en Colombia hasta llegar a 6 semanas en 2026, condicionada a nuevas fuentes de financiación para garantizar la sostenibilidad del sistema de seguridad social.

Proposición Modificatoria

Contratos a término fijo y de obra o labor determinada

Modifica el artículo 6 del Proyecto de Ley 166 de 2023 para regular los contratos a término fijo y de obra o labor determinada, estableciendo un límite máximo de 4 años, definiendo tipos de prórroga (pactada y automática) y condiciones para renovaciones.

Proposición Modificatoria

Obligaciones del empleador

Modifica el artículo 18 del Proyecto de Ley 166 de 2023 para ampliar licencias a trabajadores (sufragio, calamidades, citas médicas, situaciones escolares, violencia de género) y para implementar ajustes razonables que garanticen el acceso y permanencia laboral de personas con discapacidad.

Proposición Modificatoria

Trabajo Diurno y Nocturno

Modifica el artículo 13 del Proyecto de Ley 166 de 2023 para definir horario diurno (6:00 a. m. a 7:00 p. m.) y nocturno (7:00 p. m. a 6:00 a. m.), con una implementación gradual hasta 2026 para que empresas se adapten al pago de recargos.

Constancia

Violencia política en la plenaria

Deja constancia sobre acciones del Presidente de la Cámara que limitan la participación democrática y pluralidad política, solicitando que se registre en acta y se remita a la Comisión de Ética y la Procuraduría.

Constancia

Abstención por conflicto de interés

Notifica abstención de participar en la sesión plenaria del 8 de octubre de 2024 por posibles conflictos de interés relacionados con el proyecto de reforma laboral, para preservar la transparencia y objetividad.



Proposición Aditiva

Internado médico obligatorio

Adiciona un párrafo al artículo 22 del Proyecto de Ley 166 de 2023 para que estudiantes de medicina que realicen el internado obligatorio reciban un salario mínimo durante ese período y coticen al sistema de seguridad social.

Constancia

Violación de principios de consecutividad e identidad

Constancia para dejar registro de la violación de principios constitucionales en el trámite legislativo por introducir artículos nuevos sin relación temática con el proyecto original, solicitando respeto al principio de unidad de materia.

Declaración de impedimento

impedimento para votar la reforma laboral por potencial conflicto de interés, dado que podría generar beneficios particulares a financiadores del partido.

Proposición Modificatoria

Relaciones que regula el Código Laboral

Modifica el artículo 2 del Proyecto de Ley 311 de 2024 Senado para precisar que el Código regula relaciones individuales y colectivas del trabajo privado y público, salvo negociación colectiva en el sector público que se rige por norma especial.

Proposición Aditiva

Trabajo diurno y nocturno para Fuerzas Armadas

Adiciona un párrafo al artículo 11 del Proyecto de Ley 311 de 2024 Senado para especificar que disposiciones sobre trabajo diurno y nocturno aplican también a miembros de las Fuerzas Militares y Policía Nacional, reglamentadas por el Gobierno.

Proposición Modificatoria

Extensión de aplicabilidad (Empleados públicos)

Modifica el artículo 3 del Proyecto de Ley 311 de 2024 Senado para aclarar que los empleados públicos no se rigen exclusivamente por estatutos especiales, sino también por disposiciones del Código Sustantivo del Trabajo cuando sea aplicables.

Proposición Modificatoria

Extensión de aplicabilidad (Empleados públicos)

Modifica el artículo 3 del Proyecto de Ley 311 de 2024 Senado para aclarar que los empleados públicos no se rigen exclusivamente por estatutos especiales, sino también por disposiciones del Código Sustantivo del Trabajo cuando sea aplicable.

Proposición Aditiva

Trabajo diurno y nocturno (Fuerzas Armadas)

Adiciona un párrafo al artículo 11 del Proyecto de Ley 311 de 2024 Senado para aplicar el régimen de trabajo diurno y nocturno también a Fuerzas Militares y Policía Nacional, reglamentado por el Gobierno Nacional.

Proposición Modificatoria

Relaciones que regula

Modifica el artículo 2 del Proyecto de Ley 311 de 2024 Senado para precisar que el Código regula relaciones individuales y colectivas en el sector privado, y también en el sector público salvo negociación colectiva que se rige por normas especiales.

Declaración de impedimento

Comunica la decisión de declararse impedida para votar la reforma laboral por potencial conflicto de interés derivado de vínculos familiares o partidarios, con el fin de garantizar transparencia y objetividad.

Constancia

Violación de principios de consecutividad e identidad

Deja constancia sobre la violación de los principios de consecutividad e identidad flexible por incluir artículos sin relación temática en la reforma laboral, solicitando respeto a la unidad de materia y coherencia legislativa.

Proposición Aditiva

Internado médico obligatorio

Adiciona un párrafo al artículo 22 del Proyecto de Ley 166 de 2023 para que estudiantes de medicina que realicen el internado obligatorio reciban un salario mínimo durante ese periodo, con cobertura en seguridad social.

Constancia

Abstención por impedimento en comisión de acusaciones (17 de febrero de 2025)

Informa que no participó en la sesión plenaria ni en la votación sobre la proposición de audiencia pública a la Comisión de Investigación y Acusación, por tener aprobado impedimento para conocer investigaciones sobre la campaña del presidente Gustavo Petro.

Constancia

Permiso Plenaria 11 de marzo de 2025

Solicitud de permiso firmada por varios representantes del Partido Verde para retirarse de la sesión plenaria del 11 de marzo de 2025, debido a convocatoria interna del partido a reunión de escisión.

Constancia

Abstención Reforma a la Salud (26 de febrero de 2025)

Informa abstención en el debate y votación del Proyecto de Ley 312 de 2024 (reforma a la salud), en protesta por incumplimiento del Ministerio de Salud en ajustes ordenados por la Corte Constitucional y por posibles afectaciones a derechos fundamentales.

Constancia

Abstención por conflicto de interés (8 de octubre de 2024)

Notifica abstención en la sesión plenaria del 8 de octubre de 2024, para evitar conflicto de interés y mantener la transparencia en la discusión de la reforma laboral.

Constancia

Consulta popular y preguntas laborales (22 de abril de 2025)

Deja constancia crítica sobre las 12 preguntas de la consulta popular anunciada por el gobierno de Gustavo Petro, cuestionando su contenido contradictorio y su uso como herramienta política tras el fracaso de la reforma laboral.

Pronunciamento parlamentario — Concepto 7433 de 2025 (28 de abril de 2025) Pronunciamento crítico dirigido al Procurador General frente al concepto 7433 de 2025, reclamando vulneración de principios de publicidad y voluntad democrática en la aprobación apresurada de una ley, y calificando la “obstrucción parlamentaria” como ejercicio legítimo.

Constancia

No votación de actas (3 de junio de 2025)

Deja constancia de que no votará varias actas de plenaria por haber tenido ausencias justificadas en las fechas indicadas (septiembre, octubre de 2024).

Abandono de plenaria por falta de garantías (25 de septiembre de 2024)

Dejan constancia de que abandonan la plenaria por falta de garantías para la deliberación, manifestando que no se respetan condiciones democráticas y se afecta la calidad del debate y la confianza ciudadana.

Constancia

Violación de reglamento (30 de septiembre de 2024)

Deja constancia sobre violación del artículo 158 del reglamento del Congreso, señalando que no se cumplió el trámite de discusión artículo por artículo cuando fue solicitado, lo que vulnera el debido proceso legislativo.

Constancia

Irregularidades por recusación del presidente (1 de octubre de 2024)

Manifiesta irregularidades en la plenaria por continuar con el debate a pesar de la recusación contra el presidente de la Cámara, lo que vulnera el debido proceso y podría constituir conflicto de intereses y faltas graves, incluso pérdida de investidura.

Proposición Modificatoria

Artículo 6° del Acto Legislativo No. 336 de 2024

Modifica el artículo 264 de la Constitución para establecer requisitos y reglas para la integración del Consejo Nacional Electoral, garantizando paridad de género y mayor transparencia. Se exige que al menos cuatro de los nueve magistrados sean del otro sexo y que haya inclusión efectiva de mujeres en la dirección electoral.

Proposición Aditiva

Artículo 5° del Acto Legislativo No. 336 de 2024

Adiciona al artículo 262 de la Constitución la creación de un sistema electoral mixto para la Cámara de Representantes: mitad de curules elegidas por listas cerradas y mitad por distritos uninominales, aplicable desde 2030. Busca fortalecer representación local y mejorar transparencia interna de los partidos.



Proposición Modificatoria

Inciso 2° Artículo 5° del Acto Legislativo No. 336 de 2024

Modifica el artículo 262 de la Constitución para establecer la obligatoriedad de listas cerradas y bloqueadas, excepto en distritos con sistema mixto. Se busca una mayor equidad, diversidad y representación plural, con transición gradual y obligatoriedad plena desde 2030.

Proposición (Art. 5, inciso 5) Reforma Política

Reduce el umbral para coaliciones de partidos del 30% al 15% de votos válidos en la circunscripción, para facilitar la participación de minorías.

Proposición (Art. 5, inciso adicional) Reforma Política

Obliga a las organizaciones políticas a garantizar la paridad de género en sus órganos internos de decisión, tanto a nivel nacional como local.

Proposición aditiva (Art. 3) Reforma Política

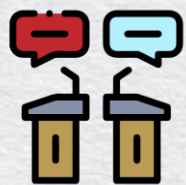
Destina el 15% de la financiación estatal de partidos a promover la participación de mujeres y crear oficinas de género, con reglamentación detallada.

Proposición aditiva (Art. 1) Reforma Política

Reglamenta integralmente el registro de afiliados a partidos, protegiendo derechos de datos, controlando la doble afiliación y actualizando información.

Proposición aditiva (Art. 3, segunda versión) Reforma Política.

Reitera la destinación del 15% de financiación estatal a participación de mujeres y reglamenta anticipo de recursos, similar a la anterior.



DEBATES

DE CONTROL POLÍTICO

PROPOSICIÓN

TEMA

CITADOS

NÚMERO 07

DEBATE DE CONTROL POLITICO - OBRAS DE INFRAESTRUCTURA - VIAS NACIONALES

- Ministra de Transporte - Dra. **MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA**
- Ministro de Educación Nacional - Dr. **JOSE DANIEL ROJAS MEDELLIN**
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dr. **GERMAN ÁVILA PLAZAS**
- Ministro de Interior - Dr. **ARMANDO ALBERTO BENEDETTI VILLANEDA**
- Ministro de Salud y de Protección Social - Dr. **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTÍNEZ**
- Departamento Nacional de Planeación - DNP - Dr. **JHONATTAN DUQUE MURCIA (E)**

EN COMISIONES

Comisión de Investigación y Acusaciones



Como Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión de Investigación y Acusaciones de la Cámara de Representantes he citado y atendido las diferentes sesiones para discutir y votar los proyectos de providencias, impedimentos y recusaciones presentados por los representantes investigadores y los por mi proyectados, actuando con compromiso y siempre con sentido de realidad jurídica y responsabilidad con quienes interponen denuncias y/o quejas frente a los aforados y quienes son igualmente sujetos de investigación. Es importante indicar que el actuar dentro de la Comisión goza de reserva del artículo 323 de la Ley 600 del 2000, y demás disposiciones legales y constitucionales que regulan estas materias.

De igual forma, es de relevancia indicar que se han dado respuesta a las diferentes actuaciones procesales y a las peticiones respetuosas de la ciudadanía sobre información frente mi actuar dentro de la Comisión, y a su vez de manera responsable a los requerimientos de las autoridades judiciales y a los diferentes sujetos procesales de expedientes en los cuales soy Representante investigadora.

EN COMISIONES

Comisión III

Hacienda y Crédito Público



AUTORA

Fue **Autora** de los Proyecto de Ley que a continuación se relacionan, para la Legislatura del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025:

- Proyecto de Ley No. 077 de 2024 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 1969 DE 2019 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".
- Proyecto de Ley No.222 de 2024 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE ELIMINA PROGRESIVAMENTE EL GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS Y SE PROMUEVE LA FORMALIZACIÓN EN COLOMBIA
- Proyecto de Ley No.254 de 2024 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE REDUCE LA TARIFA DEL IVA EN ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD PARA BEBÉS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"- Ley Mi Primer Descuento“
- Proyecto de Ley No.348 de 2024 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE EXONERA DEL PAGO DE IMPUESTOS A LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES A CARGO DE LOS BOMBEROS DE COLOMBIA.
- Proyecto de Ley No.371 de 2024 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ESTATUTO TRIBUTARIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".



EN COMISIONES

Comisión III

Hacienda y Crédito Público

PONENTE

Fue **Ponente** de los Proyecto de Ley que a continuación se relacionan, para la Legislatura del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025:

- Proyecto de Ley No.006 de 2024 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA ELARTÍCULO 19-4 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO" (EXENCIÓN IMPUESTO COOPERATIVAS). Ponente.
- Proyecto de Ley No 035 de 2024 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE ELIMINAN COSTOS FINANCIEROS". Ponente.
- Proyecto de Ley No.144 de 2024 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 150 DE LA LEY 488 DE 1998". Ponente.
- Proyecto de Ley No.163 de 2024 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL FONDO DE PROTECCION Y APOYO AL EMPRENDIMIENTO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS O POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA, RAIZALES Y PALENQUERAS". Coordinadora.
- Proyecto de Ley No.195 DE 2024 Cámara, POR EL CUAL SE LE DETERMINA UNREGIMEN ESPECIAL A LOS INSTITUTOS DE FOMENTO Y DESARROLLO -INFIS". Ponente.
- Proyecto de Ley No.222 de 2024 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE ELIMINA PROGRESIVAMENTE EL GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS Y SE PROMUEVE LA FORMALIZACION EN COLOMBIA". Ponente.



EN COMISIONES

Comisión III

Hacienda y Crédito Público

PONENTE

- Proyecto de Ley No.243 de 2024 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE FORTELECE LA ECONOMIA RURAL A TRAVÉS DEL FOMENTO DEL AHORRO Y LA COLOCACIÓN DE CRÉDITO EN EL SECTOR RURAL". Ponente.

- Proyecto de Ley No.254 de 2024 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE REDUCE LATARIFA DEL IVA EN ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD PARA BEBES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"- Ley Mi Primer Descuento". Ponente.

- Proyecto de Ley No.259 de 2024 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE ESTAMPILLAS PARA FINANCIAR PROGRAMAS DE APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ENTIDADES TERRITORIALES . Ponente.

- Proyecto de Ley No.281 de 2024 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ELIMINA EL IMPUESTO AL TELÉGRAFO Y TELÉFONOS URBANOS". Ponente.

- Proyecto de Ley No.372 de 2024 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA Y EMITE LA ESTAMPILLA PRO MOJANA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA, SUCRE, BOLÍVAR y ANTIOQUIA". Ponente.

- Proyecto de Ley No. 490 de 2024 Cámara -173 de 2024 Senado, "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 1480 DE 2011 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES A FAVOR DEL CONSUMIDOR - COMPRA INFORMADO, COMPRA PROTEGIDO". Ponente.

- Proyecto de Ley No.558 de 2025 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS PARA DETERMINAR EL VALOR CATASTRAL DE LOS INMUEBLES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" Coordinadora.



EN COMISIONES

Comisión III

Hacienda y Crédito Público

PROPOSICIONES PARA DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

- PROPOSICIÓN N° 005. La cual fue aprobada en Sesión Ordinaria el día 05 de noviembre de 2024, citando al Superintendente de Salud doctor LUIS CARLOS LEAL ANGARITA y al Ministro de Cultura doctor JUAN DAVID CORREA, para que en el marco de sus competencias rindan cuenta sobre el posible detrimento Patrimonial que tendría Bogotá como entidad territorial, tras la terminación unilateral del contrato que pretendía recuperar el Hospital San Juan de Dios, y la demanda interpuesta por COPASA.
- PROPOSICIÓN N° 007. Aprobada en Sesión Ordinaria el 18 de febrero de 2025, Citación al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor DIEGO ALEJANDRO GUEVARA CASTANEDA. Explicación a la Crítica situación económica y fiscal que atraviesa el país, en relación con el aplazamiento del Presupuesto del año 2025.3.
- PROPOSICIÓN N° 014. Aprobada en Sesión Ordinaria el día 11 de junio de 2025, convocando a una Audiencia Pública, sobre el Proyecto de Ley No. 490 de 2025 Cámara-173 de 2024 Senado, "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 1480 DE 2011 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES A FAVOR DEL CONSUMIDOR - COMPRAINFORMADO, COMPRA PROTEGIDO".
- Con la presencia de la Superintendente de Industria y Comercio y la Ministra encargada de Comercio, Industria y Turismo, doctora CIELO RUSINQUE URREGO y el Ministro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Doctor JULIÁN MOLINA GÓMEZ. Con el fin de analizar con mayor provechividad los efectos económicos, jurídicos y técnicos de las medidas propuestas por el proyecto de Ley.



EN COMISIONES

Comisión III

Hacienda y Crédito Público

PROPOSICIONES

Proyecto de Ley No. 090 de 2024 Cámara, 060 de 2024 Senado "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025"

- Modifíquese el artículo 2 de la siguiente manera: Disminúyase el monto previsto en el artículo 2 del referido proyecto de ley en doce billones de pesos moneda legal (\$12.000.000.000.000), quedando el monto destinado a gastos o ley de apropiaciones en Un total de quinientos once billones siete mil ciento treinta y dos millonescuatrocientoscincuenta y seis mil setecientoscuatropesosmonedalegal(\$511.007.132.456.704), valor que es igual al del Presupuesto de Rentas y Recursos de capital presentado en el artículo primero del referido proyecto.
- Modifíquese el Artículo 2°. adicionando dentro del presupuesto de inversión de la Sección0101 - CONGRESO DE LA REPÚBLICA, cta prog 0199 - "Fortalecimiento y apoyo a la gestión institucional del sector Congreso de la República", la suma de Cinco mil millones de pesos m/c (\$ 5.000.000.000), con destino a la Comisión Legal de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes, para llevar a cabo todas las actividades jurídicas y administrativas que ejerce esta Comisión dentro de sus funciones judiciales y procesales de investigación y acusación en tema penal, disciplinario y fiscal.
- Modifíquese el Artículo 2°, adicionando dentro del presupuesto de inversión de la Sección0101 - CONGRESO DE LA REPUBLICA, cta prog 0199 - "Fortalecimiento y apoyo a la gestión institucional del sector Congreso de la República", la suma de Cinco mil millones de pesos m/c (\$ 5.000.000.000), con destino a la Comisión Legal de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes, para llevar a cabo todas las actividades jurídicas y administrativas que ejerce esta Comisión dentro de sus funciones judiciales y procesales de investigación y acusación en tema penal, disciplinario y fiscal contra altos dignatarios del Estado.



EN COMISIONES

Comisión III

Hacienda y Crédito Público

PROPOSICIONES

- Modifíquese el Artículo 2°, adicionando dentro del presupuesto de inversión de la Sección 0101 - CONGRESO DE LA REPUBLICA, eta prog 0199 - "Fortalecimiento y apoyo a la gestión institucional del sector Congreso de la República", la suma de Cinco mil millones de pesos m/c (\$ 5.000.000.000), con destino a la Comisión Legal de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes, para llevar a cabo todas las actividades jurídicas y administrativas que ejerce esta Comisión dentro de sus funciones judiciales y procesales de investigación y acusación en tema penal, disciplinario y fiscal.

Proyecto de Ley No.300-2024 Cámara-245-2024 Senado: "POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDEN NORMAS DE FINANCIAMIENTO PARA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

1. artículo 40°. parágrafo nuevo.
2. artículo 41°. parágrafo nuevo.
3. artículo 42°. parágrafo nuevo.

Que la Honorable Representante KATHERINE MIRANDA PEÑA, presento los siguientes impedimentos:

1. Proyecto de Ley No. 118 de 2024C – Negado
2. Proyecto de Ley No. 291 de 2024C – Negado
3. Proyecto de Ley No. 168 de 2024C – Negado



EN COMISIONES

Comisión III

Hacienda y Crédito Público



La Honorable Representante KATHERINE MIRANDA PEÑA, integra la Comisión accidental para evaluar y dictaminar los informes presentados por la Junta Directiva del Banco de la República, para el periodo 2022-2026.> Que una vez revisados los archivos que reposan en la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, se pudo constatar la asistencia del Honorable Representante a la Cámara por Bogotá e integrante de esta Célula Legislativa, doctora KATHERINE MIRANDA PEÑA, del Partido Alianza Verde, a las sesiones programadas y realizadas por esta Célula Congresional de la legislatura comprendida entre el del 20 de julio 2024 al 20 de junio de 2025, en las fechas que se relacionan a continuación:



ATENCIÓN A LA CIUDADANIA



140

DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRS RECIBIDOS

140

DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRS CONTESTADOS

151

DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRSTRASLADADOS
POR COMPETENCIA



AUDIENCIAS PÚBLICAS



Voces líderes estudiantiles

Bogotá, Congreso de la República
02 de Diciembre 2025

[Link: Audiencia Publica Personeros Bogotá 02 DICIEMBRE DE 2024](#)

Abrimos las puertas del Congreso de la República para escuchar a quienes representan la esperanza y el futuro de nuestro país: los personeros estudiantiles de los colegios de Bogotá. Esta audiencia pública fue un espacio de diálogo sincero en el que los jóvenes compartieron sus inquietudes sobre la calidad educativa, el acceso a oportunidades, la protección de sus derechos y su rol como líderes en sus comunidades.

Desde la política, creemos que la democracia se fortalece cuando quienes la lideramos somos capaces de escuchar con atención a las nuevas generaciones y trabajar junto a ellas para construir un país más justo, inclusivo y digno. Este encuentro nos recordó que su voz no es solo el futuro, es el presente que exige ser escuchado.



VIAJES INTERNACIONALES



Madrid

01 de marzo 2025

Congreso Mundial de Móviles de Barcelona - MWC 2025

El **Mobile World Congress (MWC)** es el evento más importante a nivel mundial para la industria de la tecnología móvil y la conectividad. Se realiza cada año en Barcelona y reúne a las principales empresas de telecomunicaciones, tecnología, software, fabricantes de dispositivos, startups y líderes de innovación.

En el **MWC 2025**, se presentarán las últimas tendencias y avances en conectividad 5G y 6G, inteligencia artificial, Internet de las Cosas (IoT), realidad aumentada y virtual, dispositivos móviles, movilidad inteligente y tecnología para empresas. Es un espacio donde se anuncian lanzamientos globales, se concretan negocios estratégicos y se debaten los futuros caminos de la industria digital.

El evento también incluye conferencias con CEOs y expertos de talla mundial, exhibiciones tecnológicas interactivas y espacios de networking de alto nivel, convirtiéndose en el escenario clave para conocer hacia dónde va la tecnología y cómo impactará la vida de las personas y los negocios.



VIAJES INTERNACIONALES



Washington, D.C.

24 de marzo 2025

**Grupo de Amistad con los Estados Unidos
de América**

Cita con el Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

En el marco del Grupo de Amistad con los Estados Unidos de América, se llevó a cabo una reunión con el Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Durante el encuentro se abordaron temas prioritarios para la protección de los derechos humanos en la región, el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento a casos de violaciones y la importancia de la cooperación entre los Estados y la CIDH para garantizar justicia, verdad y reparación a las víctimas. Esta reunión reafirma el compromiso de Colombia con el respeto irrestricto de los derechos fundamentales y su disposición para trabajar de manera articulada en la defensa de los mismos.

GRACIAS

